

INFORME SECRETARIAL. Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca. A Despacho de la señora juez las presentes diligencias informándole que, a través de exhorto N° 004 adiado junio 22 hogaño, radicado el día 24 siguiente, nos comisionaron por parte del Juzgado Segundo Civil del Circuito en La Dorada, Caldas, para llevar a cabo diligencia de secuestro dentro del proceso en referencia.

Julio 11 de 2022. Sírvase proveer.


DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL
Puerto Salgar, Cundinamarca, julio once (11) de dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio:	No. 894
Proceso:	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Radicación:	No. 173803112002-2022-00075/ Interno. 2022-349
Ejecutante:	BANCOLOMBIA S.A
Ejecutado:	WILLIAM ALBERTO LEÓN TRIANA

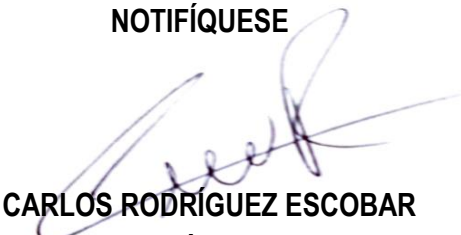
Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone **AUXILIAR** el despacho comisorio N° 004, adiado junio 22 del presente calendario, proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito en La Dorada, Caldas. En consecuencia, se dispone lo siguiente:

PRIMERO: DESIGNAR como secuestre al señor Ramiro Quintero Medina, quien, en esa especialidad, hace parte de la lista de auxiliares de la justicia actual. Dicha persona podrá ser localizada a través del correo electrónico: ramiroquinteromedina@gmail.com. Sus honorarios, fueron fijados por el Juzgado comitente, en la suma de trescientos mil pesos (\$300.000).

SEGUNDO: FIJAR como fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro respecto del inmueble denominado “El Rinconcito”, ubicado en la vereda “La Ceiba” de esta municipalidad e identificado con el FMI N° 162-6939, el día **VIERNES VEINTIDÓS (22) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M).**

Parágrafo: Advertir que corresponderá a la parte interesada, trasladar al Despacho hasta el lugar de la diligencia. Por secretaría comuníquese la presente decisión a las partes.

NOTIFÍQUESE


CARLOS RODRÍGUEZ ESCOBAR
Juez